

 **Martes 24 de Mayo a las 20:30 hs**

**O R D E N**

**D E L**

**D I A :**

Nota presentada por la Sra. Concejal Mar Mica Lorenzo, solicitando se le conceda el uso de licencia en el cargo de Concejal del Distrito de Arrecifes desde el 24 de Mayo al 30 de Junio de 2016 inclusive, por estrictas razones personales que requieren su inmediata atención.

NOTAS DE VECINOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL:

Nota presentada por Vecinos de calle Moreno al 604 de nuestra ciudad, solicitando la extracción de dos boles de casi 20 metros de altura, debido a la peligrosidad que presentan, ya que se han desprendido grandes ramas sobre los techos del vecindario, debiendo dar intervención a los bomberos.

Nota presentada por la Sra. Stella Maris Gait, Domiciliada en calle Lebenshon 882 de nuestra ciudad, solicitando la extracción de dos árboles frente a su domicilio, los que se encuentran huecos y ya han levantado el piso de la vereda y de una habitación de su vivienda.

Nota presentada por la Sra. Gladys Esther Olaeta, acompañando copia de nota presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando la colocación de lomo de burro en la calle Juan XXIII al 800, e/ Calles Mart Gemes y Mart Garc, a fin de cuidar la integridad física de los habitantes, debido al exceso de velocidad con que circulan los automovilistas por la citada arteria.



Socialista adhiriendo en todos sus términos a la Ley Provincial 14.735 s/Boleto Especial Educativo Gratuito para los estudiantes que cursen el nivel inicial, primario, medio, terciario y universitario, formación Profesional y Bachilleratos populares de la Provincia de Buenos Aires; y su implementación en el Distrito de Arrecifes.

Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente Por la Victoria autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal el otorgamiento de un subsidio mensual de Diez Mil Pesos (\$10.000.-) al Taller Protegido de Arrecifes con Rendición de Cuentas.

VI) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS.

Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Por la Victoria; solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras Públicas mejore las condiciones de transitabilidad de la calle Ricardo Rojas al 700 e/ Juan José Paso y Córdoba de Barrio Palermo.

Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Para la Victoria solicitando a la Empresa Prestataria de Servicio Eléctrico EDEN, un pedido de informes a fin de poder evaluar el impacto e implicancias que producirán en la población los últimos aumentos de tarifas eléctricas.

VII) PROYECTOS DE COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS.

Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente Por la Victoria; solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de los programas sociales implementados en la anterior gestión de Gobierno Nacional y Provincial, dando difusión de los mismos, a fin de favorecer a los sectores más desprotegidos de la comunidad.

Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente Para la Victoria solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza Nro. 1.609/02 (Ordenanza General de Aguas).

Escrito por juliano

Martes, 24 de Mayo de 2016 17:20

---

class="MsoNormal"><span style="font-size: 12pt; line-height: 115%; font-family: Arial, sans-serif">◆</span></p> <p style="margin-bottom: 0.0001pt" class="MsoNormal"><span style="font-size: 12pt; line-height: 115%; font-family: Arial, sans-serif">VIII ◆ PROYECTO◆ DE DECRETO PRESENTADO POR INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO :</span></p> <p style="margin-bottom: 0.0001pt" class="MsoNormal"><span style="font-size: 12pt; line-height: 115%; font-family: Arial, sans-serif">◆</span></p> <p style="margin-bottom: 0.0001pt" class="MsoNormal"><span style="font-size: 12pt; line-height: 115%; font-family: Arial, sans-serif">Proyecto de Decreto presentado por integrantes del Honorable Cuerpo readecuando las remuneraciones del cargo del◆ Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante, atento el cambio de metodolog◆ de c◆culo dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento de la Ordenanza 2.633/14 y su modificatoria.-</span></p>